

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACION PARVULARIA	CAPITULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.835, crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.

Mision institucional

Velar por el desarrollo y la promoción de una política para el fortalecimiento del primer nivel educativo, a través de la elaboración, diseño e implementación de políticas y programas, y de la articulación de mecanismos de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad de los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles
2	Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles
4	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles
8	Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan Enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI
9	Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género

Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer la institucionalidad del nivel educativo, a través del perfeccionamiento de la gestión institucional y el desarrollo de mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas vinculadas a la Educación Parvularia.	2, 9	1,2,3,4,6
2	Promover un sistema educativo de calidad a través del diseño, difusión e implementación de referentes curriculares y estándares, de políticas, programas e iniciativas pertinentes e innovadoras destinadas a mejorar la calidad de los contextos y ambientes de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas.	4	1,4,5
3	Perfeccionamiento del marco regulatorio y la difusión de los requisitos técnico-pedagógicos, jurídicos y de infraestructura para la certificación de los establecimientos que brinden educación parvularia.	1	3
4	Promover mejoras a las condiciones del ejercicio profesional y el reconocimiento social de la comunidad educativa de educación parvularia.	8	6

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
--------	----------------------	-------------	----------	----------------------------	--------------------------

1	Políticas Públicas	Diseñar e implementar programas e iniciativas pertinentes e innovadoras destinadas a mejorar la calidad de los contextos y ambientes de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14	No	Si
2	Convenio de Transferencia	Resguardar el cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Transferencias entre el Ministerio de Educación y Fundación Integra para garantizar el acceso a la educación parvularia de niños y niñas que habitan el territorio nacional, y otros convenios de transferencia de la Subsecretaría de Educación Parvularia con instituciones públicas o privadas.	1,4,5,7	No	No
3	Reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento	Velar por el cumplimiento de lo establecido en las Leyes 20.832 y 20.529 de autorización de funcionamiento y reconocimiento oficial de jardines infantiles respectivamente, por medio del perfeccionamiento de la normativa, fomento y seguimiento de los requisitos técnico-pedagógicos, jurídicos y de infraestructura.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,14	No	No
4	Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y Estándares	Diseñar, difundir e implementar referentes curriculares y estándares, en el marco de la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Parvularia.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14	No	Si
5	Elaboración de Estudios y Estadísticas	Generación de datos y centralización de información sobre Educación Parvularia, mediante la integración del nivel al Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), la síntesis de estadísticas asociadas al nivel, y realización y publicación de estudios que insumen la toma de decisiones, diseño de políticas y difusión de conocimiento específico en materia de Educación Parvularia para el contexto chileno.	2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14	No	Si
6	Promoción y orientación para el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras	Mejorar las condiciones del ejercicio profesional docente, a través de la incorporación de las educadoras de párvulos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.	2,3,4,5,6,7,11	No	No

Número	Cientes	Cuantificación
1	Niños 0-5 años de edad.	1.453.965

2	Sostenedores	4.517
3	Profesionales y Técnicos de la Educación Parvularia.	84.488
4	Establecimientos Educativos que brindan Educación Parvularia	12.836
5	Ministerio de Educación	1
6	Junta Nacional de Jardines Infantiles	1
7	Fundación Integra	1
8	Superintendencia de Educación	1
9	Consejo Nacional de Educación	1
10	Organismos Internacionales	3
11	Universidades Nacionales	42
12	Centros Académicos Independientes	32
13	Investigadores Nacionales de Diversas Disciplinas	4.000
14	Investigadores Extranjeros de Diversas Disciplinas	1.500

Número	Producto Estratégico	Presupuesto 2020	
		(Miles de \$)	%
1	Políticas Públicas	5.187.000	1,24
2	Convenio de Transferencia	355.507.000	84,78
3	Reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento	56.958.342	13,58
4	Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y Estándares	152.750	0,04
5	Elaboración de Estudios y Estadísticas	236.000	0,06
6	Promoción y orientación para el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras	485.372	0,12